



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/219/2017
Folio Infomex: 00524617

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar **Jonin Ribera Lopez**, en la que solicita Información que refiere a: **“Copia en versión electrónica de los documentos elaborados por OVANDO PEREZ ARMANDO, como parte de los servicios prestados a esa dependencia, lo anterior del año 2013 al año 2017.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 17 de abril del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Administración**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En la fecha en que se actúa, se envió oficio para dar respuesta a la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LTAIPT**).

SEGUNDO. Que la información fue solicitada a la **Dirección de Administración**, misma que envió oficio de respuesta para atender la presente solicitud.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la respuesta enviada por el área responsable de la misma.



Unidad de Transparencia

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 9 de mayo de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

219

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio: SS/DA/EUAI/0153/2017

Asunto: Se remite información

Villahermosa, Tabasco; 08 de Mayo del 2017

LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.

En respuesta a su similar SS/UT/334/2017 de fechas 25 de abril de 2017, a través del cual solicita diversa información relacionada con las solicitud de acceso a la información a nombre del **C. Jonin Ribera López**, con número de folio **00524617** del Sistema Infomex y a través de la cual se solicita **“Copia en versión electrónica de los documentos elaborados por OVANDO PEREZ ARMANDO, como parte de los servicios prestados a esa dependencia, lo anterior del año 2013 al año 2017”**, (sic) me permito manifestar lo siguiente:

Derivado de la información proporcionada por el Lic. Jorge Humberto Moran Priego, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, respecto de búsqueda minuciosa relacionada con la solicitud descrita en el párrafo que antecede, a través del presente remito a Usted, copia del oficio SRMySG/ADQ/240/2017 signado por el titular de dicha Subdirección, a través del cual se informan los trámites realizados para la localización de la información requerida, y a través del cual se precisa que no hubieron solicitudes de servicio por parte del C. Ovando Pérez Armando y es la información con la que cuenta la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

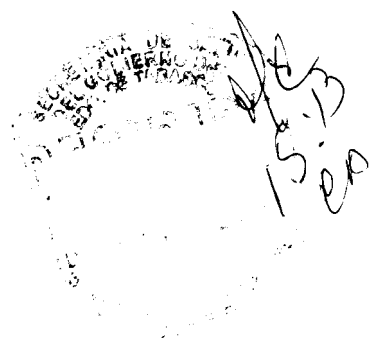
Sin más por el momento, cumpliendo en todos los extremos de la información requerida, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Lic. Asley Antonio Sánchez.
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración.

Ccp. Carlos Andrés Jiménez Córdova.-Director de Administración.- Para conocimiento.
Ccp. Archivo





Gobierno del
Estado de Tabasco

Secretaría de Salud

Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Tabasco
cambia contigo

Oficio No. SS/DA/SRMSG/240/2017
Villahermosa, Tabasco, a 03 de mayo de 2017

Lic. Asley Antonio Sánchez
Enlace de Transparencia
P r e s e n t e

En respuesta a sus oficios números SS/DA/EUAI/114, 115, 116/2017, de fecha 26 de abril de 2017, recepcionado en esta subdirección a mi cargo el 28 de abril del año actual, relativos a las solicitudes de acceso a la información a nombre de Jonin Ribera López, con números de folios del sistema Infomex, 00524617, 00524517 y 00524417, por este medio le informo lo siguiente:

Le informo que esta Subdirección a mi cargo solicito la información al Departamento de Servicios Generales con Número de Oficio **SS/DA/SRMSG/024/2017**, contestando con el Memorándum **SS/DA/SRMSG/DA/346/2017** (se anexa copia,) donde nos informa que se realizó la búsqueda de la información solicitada y no hubieron solicitudes de Servicios por parte de los siguientes proveedores, **C. Ovando Pérez Armando, C. Priego Segura Enrique y C. Investigaciones en Salud y Demografía S.C.**

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
El Subdirector

Lic. Jorge Humberto Moran Priego

[Firma manuscrita]
3- Mayo 2017
14:22
[Firma manuscrita]

c.c.p. Archivo
c.c.p. LCPF. Carlos Andrés Jiménez Córdova.-Director de Administración
Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000 Administrativo de Gobierno C.P. 86035
(01)(993)3.10.00.00 Ext.
Villahermosa, Tabasco, México
www.saludtab.gob.mx

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Servicios Generales
Memorándum: **SS/DA/SRMYSG/DA/346/ 2017**

Villahermosa, Tabasco a 02 de Mayo de 2017

Lic. Jorge Humberto Moran Priego
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Presente:

En atención al Oficio Núm., SS/DA/SRMSG/024/2017 con fecha 28 de abril del presente año, referente a los folios del sistema INFOMEX 00524617, 00524517, 00524417 le informo que en este departamento a mi cargo, no hubieron solicitudes para servicios prestados por parte de los proveedores que a continuación se mencionan C. Ovando Pérez Armando, C. Priego Segura Enrique, C. Investigaciones en Salud y Demografía S.C.

Y con referencia al Folio Infomex Núm. 00515317, referente al procedimiento Núm., IA-927006974-E47-2016, este departamento no lleva a cabo el mencionado procedimiento.

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

Atentamente
Jefe del departamento de Servicios Generales

Ing. Jacinto Hernández Rodríguez

c.c.p. Archivo.
AV. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000
Administrativo de Gobierno C.P. 86035
Tel. (01) (993) 3.10.00.00 ext. 81475
Villahermosa, Tabasco, México



Handwritten signature/initials